

Contraloría envió a la Fiscalía Nacional Económica cobro excesivo de prestación médica de AmPatagonia

La Contraloría Regional de Magallanes remitió a la Fiscalía Nacional Económica copia del resultado de un reclamo sobre eventuales cobros excesivos aplicados por AmPatagonia por tres cirugías vasculares realizadas a mediados de 2022, en el Hospital Clínico de Magallanes.

La indagación del órgano contralor que surge a través de una denuncia con reserva de identidad, recoge el informe del Hospital Clínico que al contar con un solo cirujano en determinadas especialidades, se han visto en la necesidad de realizar contrataciones para atender situaciones de urgencias médicas de pacientes atendidos en el recinto asistencial.

Ante una urgencia médica, se hizo necesario contratar tres cirugías a la empresa AmPatagonia Servicios Médicos Limitada, cuyos valores cobrados en los procedimientos no se relacionan con el arancel Fonasa, sino que corresponde a los aranceles particulares del médico, al actuar en este caso como prestador privado.

En consideración a que los cirujanos contratados por el Hospital Clínico se encontraban fuera del horario laboral, con feriado o permiso, y pese a preliminarmente considerar

» En primera instancia el asesor jurídico del hospital se abstuvo de aprobar pago, al considerar un eventual abuso de posición dominante del proveedor y para verificar el uso eficiente de los recursos públicos

que los aranceles eran elevados, por la premura de la situación, el centro asistencial procedió a aprobar los servicios médicos.

El 9 de septiembre de 2022, el abogado Luis Monsalve, asesor jurídico del hospital, manifestó que los valores por lo que se solicitaba una emisión de orden de compra a AmPatagonia por una cirugía particular presentaban una gran diferencia de precio por los servicios, por lo que se abstenía de aprobarla, al considerar un eventual abuso de posición dominante del proveedor y para verificar el uso eficiente de los recursos públicos.

Frente a este escenario, gestiones realizadas mediante el subdirector administrativo (s) del hospital



El Hospital Clínico desestimó en su oportunidad enviar los antecedentes de la contratación de los servicios médicos a la Fiscalía Nacional Económica.

ante la empresa AmPatagonia, para obtener una rebaja de las cirugías, se acordó un descuento del 30% del valor. En consecuencia, a la suma de 36.460.525 pesos, se descontaron \$10.938.158.

Por otra parte, el órgano contralor consultó a Clínica Red Salud Magallanes sobre el valor del arancel particular de las prestaciones realizadas

en este tipo de cirugía, y considerando además precios publicados por otras instituciones de salud privadas, se realizó una comparación entre éstos y los montos cobrados por AmPatagonia Servicios Médicos Limitada. Al respecto se estableció que el total promedio que cobran las instituciones de salud privadas asciende a \$14.136.770, mientras que

el valor aplicado por AmPatagonia fue de \$25.522.368. El costo cobrado por sobre el promedio de las instituciones de salud privadas es de \$11.386.598.

Pese a este eventual abuso de posición dominante del proveedor, en su oportunidad el Hospital Clínico de Magallanes desestimó remitir el oficio con la comparación de precios ante la Fiscalía Nacional Económica para su investigación.

Sin embargo, la resolución de Contraloría de fecha 30 de mayo de 2024, que se produce luego de indagar sobre este reclamo, "revisados los antecedentes, se evidencia que el hospital ante la urgencia presentada debió efectuar la contratación de los servicios de un cirujano vascular periférico ya que no contaba con los profesionales al momento de presentarse el imprevisto, aun cuando el cobro supera ampliamente el arancel de referencia de Fonasa". No obstante, "aun cuando el Hospital Clínico luego de realizadas las gestiones, obtuvo un descuento por parte de la empresa AmPatagonia, por lo que se remite una copia del presente oficio a la Fiscalía Nacional Económica, para los fines que estime pertinente". **LPA**

Foto Archivo